RESOLUCION DE ALCALDIA N° 490-2024-MPLC/A

Quillabamba, 23 de septiembre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 001-I.E. "INA 67"-Q-2024. de fecha 16 de septiembre del 2024, de invitación a participar, en los actos conmemorativos por el "60 Aniversario de Creación Institucional" de la Institución Educativa "INA 67", presentado por el Director Mg. Miguel Morales Enriquez, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 001-I.E. "INA 67"-Q-2024. de fecha 16 de septiembre del 2024, presentado por el Director Mg. Miguel Morales Enriquez, hace la cordial invitación al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial La Convención Dr. Alex Curi León, a participar en las actividades conmemorativas por el "60 Aniversario de Creación Institucional" de la Institución Educativa "INA 67", a realizarse el día 23 de septiembre del presente año;

Que, la Municipalidad Provincial de La Convención, tiene por política, reconocer y saludar los diversos Aniversarios de las Instituciones y Organizaciones representativas del ámbito de la Provincia promoviendo las buenas relaciones; por tanto, **NOS HONRA** expresar un afectuoso y merecido reconocimiento a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA "INA 67", que conmemora el "60 Aniversario de Creación Institucional", el día lunes 23 de septiembre del presente año;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - EXPRESAR, por ACUERDO DEL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN Y EL DESPACHO DE ALCALDIA, representado por su ALCALDE Dr. ALEX CURÍ LEÓN el **SALUDO** y la **FELICITACION,** a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA "INA 67"**, por conmemorarse el día lunes 23 de septiembre del presente año, el "60 Aniversario de Creación Institucional", y, por su intermedio al Director Mg. MIGUEL MORALES ENRIQUEZ, haciéndose extensivo el saludo al personal Docente, Administrativo y Alumnos.

ARTICULO SEGUNDO. –HACER de conocimiento a la Institución Educativa "INA 67", la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO. -ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Web (https://www.gob.pe/munilaconvencion). y en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de La Convención.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C
Alcaldia
GM
I.E. "INA 67"
OTIC
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
Dr. ALEX CURI LEON
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679